

ACTA: En Montevideo, a los 18 días de octubre de 2022, tiene lugar la reunión del jurado integrado por Leticia Cuba, Javier Díaz, Nuria Ibáñez, a fin de resolver la asignación de fondos a los proyectos presentados en la líneas largometraje documental en la **2da convocatoria 2022 de Montevideo Montevideo Socio Audiovisual**, luego de que cada parte tuviera el tiempo necesario para el estudio y análisis de los proyectos.

Los fondos asignados para documental en la 2da convocatoria 2022 del **Programa Montevideo Socio Audiovisual** fueron discriminados según las siguientes categorías:

Largometrajes documentales 2 apoyos de \$750.000 (pesos uruguayos setecientos cincuenta mil c/u)

Para determinar las asignaciones en esta línea se aplican los criterios de prioridad establecidos en las bases. También se tienen en cuenta los montos solicitados por los responsables de los proyectos.

El Jurado resuelve otorgar los siguientes apoyos de **MONTEVIDEO SOCIO AUDIOVISUAL**:

## CATEGORÍA LARGOMETRAJE DOCUMENTAL Montevideo Socio Audiovisual

Proyecto	Presentado por	Monto solicitado (pesos uruguayos)	Monto asignado (pesos uruguayos)
Luz de obra	Germán Tejeira	750.000	750.000
La nieve entre los dos	Pablo Martínez Pessi	750.000	750.000

Proyecto: Luz de obra

Fundamentación del proyecto ganador: Por lograr un homenaje a la creación, a la pasión, al trabajo colectivo, desde la construcción de lo cotidiano. Por su mirada lúdica, desprejuiciada y con humor, que borra la distancia entre la observación y la puesta en escena, y nos sumerge en múltiples procesos de construcción de obra y vida.



Proyecto: La nieve entre los dos

Fundamentación del proyecto ganador: Por lograr una mirada humanista y sensible sobre las heridas de la dictadura y el exilio. Por sus decisiones formales, que logran convertir el paisaje en un protagonista más, esta película sobre la correspondencia íntima entre un padre y sus hijas trasciende de lo más pequeño a lo universal, y construye un relato conmovedor.

El jurado designó al proyecto "Handler" presentado por Cecilia Moreira Pagés como proyecto suplente, que será adjudicatario en caso de que alguno de los proyectos seleccionados no pudiesen obtener el apoyo por impedimentos administrativos o de otra índole surgidos durante el proceso de revisión de documentación y firma de convenio.

Resuelto por unanimidad de los integrantes del Jurado.

Leticia Cuba Javier Díaz Nuria Ibáñez